

**INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 DE LA EMPRESA DE
TRANSPORTES METROTRANS TRANSPASMETROTRANS S.A. A
LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.**

Señor José Estrada, Presidente de la Compañía,

Señor Marcelo Montero, Gerente de la Compañía,

Señores Miembros del Directorio,

Señores Accionistas de la Compañía de Transporte Metrotrans
Transpasmetrotrans S.A.

1.- INFORMACION INTRODUCTORIA

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, en su artículo 279, literal 4; y, a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-30014 del 18 de septiembre de 1992, publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, mediante el que se expide el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Comisarios de la compañías sujetas a Control de la Superintendencia de Compañías, presentamos el siguiente informe sobre los Estados Financieros de la Empresa Transportes Metrotrans S.A., del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2008.

La Compañía de Transporte Metrotrans S.A., fue aprobada jurídicamente mediante expediente 49201 de la Superintendencia de Compañías, en los

49201

términos constantes en la Escritura de Constitución ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, el 12 de junio de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil del 7 de agosto de 1995.

Por Resolución No. 05.Q.IJ.3811 el Señor Especialista del Departamento de Disolución y Liquidación de Compañías de 16 de septiembre del 2005 se Cancela la presente inscripción; a Través de Providencia del Señor Juez Primero de la Civil de Pichincha de 25 de agosto del 2006 y Auto Ampliatorio de 7 de septiembre del 2006, dentro del Recurso de Amparo Constitucional, el Señor Juez deja sin efecto la Cancelación de la Inscripción de la Compañía "Metrotrans Transpasmetrotrans S.A", dispuesto en la Resolución No. 01.Q.IJ.0997 de la Superintendencia de Compañías.

2. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL Y DIRECTORIO

2.1. En el transcurso del año 2008 los Accionistas de la Compañía se han reunido en 16 ocasiones; de las cuales se observa que se realizan 1 Junta General de Accionistas, 3 Juntas Generales Extraordinarias, 9 Reuniones de Trabajo y 3 Juntas de Directorio.

En la Junta General del 8 de mayo del 2008, se aprobó la proforma presupuestaria del período económico 2008, Informe del Señor Comisario, Informe económico del

10

Señor Gerente, y se tomaron Resoluciones inherentes al desarrollo de la Compañía.

En las siguientes Juntas Generales Extraordinarias se trataron y aprobaron aspectos relativos al mejor desenvolvimiento administrativo-financiero de la Empresa y se renovaron las Dignidades de la Compañía.

EN LO RELACIONADO A LAS JUNTAS DE DIRECTORIO

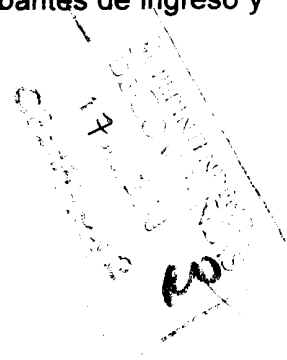
De la evaluación de las Resoluciones tomadas por el Directorio, se observa que se han cumplido en su mayoría, especialmente las referentes al establecimiento de las normas de trabajo, sanciones a despachos, colaboradores y ayudantes que incumplieron con las normas y políticas de trabajo entre otras.

3. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

De la evaluación a las normas y procedimiento administrativos – financieros se observa lo siguiente:

3.1. En lo Referente a los Ingresos:

- a. Los ingresos recaudados a través de la Cartera semanal, se los registra y controla diariamente a través de las planillas de recaudación, son numerados, para luego emitir el correspondiente Ingreso a Caja y su registro contable en Diario del Sistema.
- b. Por los valores recaudados en oficina se emiten los comprobantes de ingreso y se realiza el registro contable en Diario de sistema.



C. Las planillas de recaudación y los comprobantes de ingreso, se comprueba que son numerados, lo cual permite controlar su secuencia numérica y cronológica y así verificar que se encuentran completos y no existen duplicaciones ni omisiones.

3.2. En lo Referente a los Egresos:

a. Los egresos se han realizado a través de cheques a excepción de un pequeño porcentaje que se hizo en efectivo, en consideración a que son de montos bajos y ciertos gastos por su naturaleza se los realiza en efectivo.

b. Por cada gasto se ha elaborado el correspondiente Comprobante de Egreso, el mismo que permite tener un control de que se encuentran completos, no existen duplicaciones ni omisiones.

c. De igual forma el Comprobante de Egreso se encuentra sustentado con los documentos de soporte como facturas, liquidaciones y recibos entre otros, así como se observa que se encuentran autorizados y legalizadas las correspondientes firmas de los Administradores.

3.3. DE LOS DEPOSITOS DE LOS VALORES RECAUDADOS:

a. Se verificó que la totalidad de los valores recaudados en oficina, como recibos se los deposita dentro de las 24 horas posteriores a su recaudación; por lo expuesto, se cumple con lo determinado en el del Reglamento Interno de la compañía

3.4. DE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS:

Handwritten signature and stamp in the bottom right corner.

a. Las conciliaciones bancarias se las realiza mensualmente y el actual sistema contable permite su correcta elaboración y emisión, al margen de cualquier error que es determinado en ese momento.

3.5. DE LOS INVENTARIOS Y REGISTROS DE BIENES:

a. Los bienes muebles se los registra a su valor de adquisición y se los deprecia de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, en cuanto a su registro contable se respalda por los correspondientes documentos de soporte como facturas y escrituras correspondientes.

3.6. DE LOS REGISTROS CONTABLES:

a. Se verificó el 100% de los registros contables de las operaciones financieras de la Empresa y se observa que se los realiza diariamente en forma completa y apegada a las normas y principios contables, por consiguiente se acata lo establecido en el Reglamento Interno de la Compañía.

3.7. DE LOS BALANCES DE LA COMPAÑÍA:

a. El hecho de mantener los registros contables al día, facilita al Gerente la presentación de los Balances de Comprobación en forma mensual, conforme lo establece la Ley de Compañías.

CONCLUSION:

Por todo lo expuesto, los procedimientos administrativos – financieros de Control Interno implantados en la Empresa, han permitido precautelar, manejar y controlar



los recursos económicos, humanos y materiales en forma eficiente. Concluyendo que el Control Interno es adecuado.

4. COMENTARIOS REFERENTES A LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES, DIRECTORIO, LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD.

4.1. DE LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES Y DIRECTORIO:

a. Los libros de actas de juntas generales y directorio, presentan actas elaboradas a máquina y no presentan novedad alguna.

4.2. DE LOS LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS Y OTROS DOCUMENTOS:

a. Se constató que los libros de accionistas y los de acciones, están actualizados, debidamente registrados y emitidos con las correspondientes firmas de los administradores, cedentes y cesionarios y se encuentran en poder del Gerente.

b. De la misma manera se verificó que las Escrituras de Constitución de la Compañía y Escritura de Aumento de Capital, documentos negociables entre otros, se los mantiene con las debidas seguridades.

4.3. DE LOS COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD:

b. Los ingresos y gastos son autorizados a través del sistema de comprobantes, los mismos que son numerados y se los contabiliza controlando su secuencia de acuerdo a la elaboración del cheque y sustentados por lo correspondiente documentos de soporte.

10

c. Se evidenció que los registros contables se los realiza utilizando los libros de Diario General, Mayor General y Libros Auxiliares; que permitieron la elaboración de los Estados de Situación Financiera y el Estado de Resultados.

CONCLUSION:

De los comentarios que anteceden, se concluye que los registros de Contabilidad se los realizó de acuerdo a Principios, Normas y Políticas de Contabilidad Generalmente Aceptados.

De igual forma los Administradores han dado cumplimiento a los Art. 253 y 440 de la Ley de Compañías, referentes a llevar los libros de contabilidad y otros exigidos por el Código de Comercio.

d. En los referente a la conservación de los documentos, libros de contabilidad se constata que los comprobantes de ingresos, egresos, documentos de soporte, cheques, conciliaciones bancarias entre otros se los mantiene adecuadamente archivados y con las debidas seguridades.

5. DE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑIAS:

a. En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, he analizado y evaluado los procedimientos administrativos y financieros de la Empresa, en el transcurso del año, procediendo en forma oportuna a recomendar las acciones a través de informes y oficios, los mismos que han sido acatados por los Administradores.

b. Se ha constatado la elaboración mensual del Balance de Comprobación que han sido analizados debidamente.

12
10

c. En base a los Balances de Comprobación, se ha podido examinar los libros de contabilidad, papeles de trabajo de la compañía, en los estados de caja y cartera.

CONCLUSIONES:

Del análisis de las cuentas que conforman los Estados de Situación Financiera, así como de Resultados se concluye que:

- a. El Sistema Integrado de Contabilidad implantado es adecuado a las necesidades y requerimientos de la Empresa, permitiendo un eficiente control de los ingresos, egresos, así como el control diario de la Cartera, pues constituye un sistema de registro contable basado en las normas y principios de contabilidad, que propicia una información completa, oportuna y confiable.
- b. Los Estados Financieros de la Empresa de Transporte Metrotrans Transpasmetrotrans S.A., han sido elaborados de acuerdo a los principios, normas y políticas de contabilidad generalmente aceptados.

Recomendaciones a la Junta General:

La Junta General debe tomar resoluciones sobre la utilidad de \$ 323,33 dólares, sin embargo sugerimos que previo a la distribución a los accionistas, luego de la deducción del 15% de participación de trabajadores, el 10% para Reserva Legal y el 25% del Impuesto a la Renta, se los destine para aportes de futura capitalización de los Socios.

6. DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

**7. ANALISIS COMPARATIVO DE LOS PRINCIPALES INDICADORES
FINANCIEROS DE LOS ULTIMOS EJERCICIOS ECONOMICOS:**

ACTIVOS	AÑO 2007	%	AÑO 2008	%
Disponible:				
Caja Bancos	(529,74)	(1.83)	1.113,24	1.66
Exigible:				
Cuentas por Cobrar	18.963,91	65.66	57.014,85	84.79
Documentos por Cobrar	5.988,00	20.73	253,00	0.38
Activo Fijo:				
Depreciable	4.161,85	14.41	3.557,69	5.29
Activo Diferido:	300,00	1.03	5.300,00	7.88
TOTALES:	28.884,02	100.00	67.238,78	100.00
PORCENTAJES:	100,00		100,00	

PASIVOS	AÑO 2007	%	AÑO 2008	%
Corrientes:				
Fondo Navidad	1.683,41	5.83	1.296,00	1.93
Cuentas por Pagar Ayudas	220,00	0.76		0.00
Fondo Articulado-Stikers	452,87	1.57	2.46	0.01
Otras Deudas por Pagar	-1900,00	(6.58)	4.332,70	6.44
Sobregiros Bancarios	9.882,58	34.21		
Otras Cuentas por Pagar	837,56	2.90		
Instituciones Créd. Público	643,11	2.22	562,06	0.84
Sueldos y Obligaciones Lab.	419,50	1.45	1.205,16	1.79
Otras Oligaciones Cía.	2.040,16	7.06	40.16	0.05
Fondos y Cuotas/2008	13.260,00	45.93	12.160,00	18.08
Fondo Multas Socios			3.000,00	4.46
Cuentas por Pagar Reactiv.			28.050,00	41.72
Documentos por Pagar			10.268,57	15.27
Diferido:				
Póliza Fidelidad Gerente			5.000,00	7.44
PATRIMONIO				
Capital Social	959,84	3.32	939,84	1.40
Reserva Legal	0,00		38.50	0.06
Acciones en Tesorería	0,00		20,00	0.03
Superávit – Pérdida Ej.Ant.	0,00		0,00	0.00
Utilidad del Ejercicio	384,99	1.33	323,33	0.48
TOTALES:	28.884,02	100.00	67.238,78	100.00
PORCENTAJES:	100%		100%	

8. De la comparación de los activos y pasivos de los años 2007 y 2008, se verifica un incremento del 232.790%.

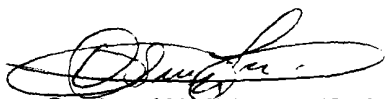
8. DE LA COLABORACION PRESENTADA POR LOS ADMINISTRADORES

En el transcurso de nuestros estudios, análisis y evaluaciones de las transacciones financieras y administrativas, hemos contado con la total colaboración de los Administradores y Contador, lo que ha permitido llegar a conclusiones objetivas y firmes, por lo que agradecemos su colaboración.

9. RECOMENDACIÓN:

Por todos los análisis y pruebas efectuadas a los Estados Financieros y Registros Contables, sugiero a la Junta General de Socios, proceda a la aprobación de los mismos.

Atentamente,



Sr. Arq. Washington Freire

COMISARIO

METROTRANS TRANSPASMETROTRANS S.A.

Quito, 12 de junio del 2009.

[Faint handwritten notes and a large 'NO' stamp in the bottom right corner]